

ANEXO I

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA REGISTRADOS
Y TITULARES DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta				
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-
ADOPCIÓN					
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-
PRENATAL					
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 38.731.-	\$ 38.731.-	\$ 83.521.-	\$ 77.357.-	\$ 83.521.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 26.123.-	\$ 34.503.-	\$ 51.684.-	\$ 68.732.-	\$ 68.732.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 15.797.-	\$ 31.098.-	\$ 46.670.-	\$ 62.112.-	\$ 62.112.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 8.146.-	\$ 15.937.-	\$ 23.853.-	\$ 31.565.-	\$ 31.565.-
HIJO					
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 38.731.-	\$ 38.731.-	\$ 83.521.-	\$ 77.357.-	\$ 83.521.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 26.123.-	\$ 34.503.-	\$ 51.684.-	\$ 68.732.-	\$ 68.732.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 15.797.-	\$ 31.098.-	\$ 46.670.-	\$ 62.112.-	\$ 62.112.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 8.146.-	\$ 15.937.-	\$ 23.853.-	\$ 31.565.-	\$ 31.565.-
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 126.120.-	\$ 126.120.-	\$ 189.000.-	\$ 251.930.-	\$ 251.930.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 89.220.-	\$ 121.657.-	\$ 182.314.-	\$ 243.008.-	\$ 243.008.-
IGF desde \$ 879.612,01.-	\$ 56.309.-	\$ 117.133.-	\$ 175.556.-	\$ 234.008.-	\$ 234.008.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 103.176.-				
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de IGF	\$ 103.176.-				

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de **La Pampa**, **Río Negro** y **Neuquén**; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en **Formosa**; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Venegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en **Mendoza**; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 2: Provincia del **Chubut**.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en **Catamarca**; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en **Jujuy**; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 4: Provincias de **Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2024 - ANEXO I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

ANEXO II

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TITULARES DE LA PRESTACION POR DESEMPLEO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.
NACIMIENTO	
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 45.146.-
ADOPCIÓN	
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 269.962.-
MATRIMONIO	
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 67.602.-
PRENATAL	
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 38.731.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 26.123.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 15.797.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 8.146.-
HIJO	
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 38.731.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 26.123.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 15.797.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 8.146.-
HIJO CON DISCAPACIDAD	
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 126.120.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 89.220.-
IGF desde \$ 879.612,01.-	\$ 56.309.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 103.176.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	
Sin tope de IGF	\$ 103.176.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2024 - ANEXO II

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TITULARES DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 9.391.-	\$ 18.640.-
HIJO		
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 38.731.-	\$ 38.731.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 26.123.-	\$ 34.503.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 15.797.-	\$ 31.098.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 8.146.-	\$ 15.937.-
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 126.120.-	\$ 126.120.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 89.220.-	\$ 121.657.-
IGF desde \$ 879.612,01.-	\$ 56.309.-	\$ 117.133.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 103.176.-	
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de IGF	\$ 103.176.-	

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2024 - ANEXO III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO IV

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA VETERANOS DE GUERRA DEL ATLANTICO SUR**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
NACIMIENTO		
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-
ADOPCIÓN		
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-
MATRIMONIO		
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 9.391.-	\$ 18.640.-
PRENATAL		
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 38.731.-	\$ 38.731.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 26.123.-	\$ 34.503.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 15.797.-	\$ 31.098.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 8.146.-	\$ 15.937.-
HIJO		
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 38.731.-	\$ 38.731.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 26.123.-	\$ 34.503.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 15.797.-	\$ 31.098.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 8.146.-	\$ 15.937.-
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 126.120.-	\$ 126.120.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 89.220.-	\$ 121.657.-
IGF desde \$ 879.612,01.-	\$ 56.309.-	\$ 117.133.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 103.176.-	
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de IGF	\$ 103.176.-	

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2024 - ANEXO IV

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

**MONTOS PARA TITULARES DE ASIGNACIONES UNIVERSALES
PARA PROTECCIÓN SOCIAL**

ASIGNACIONES PARA PROTECCIÓN SOCIAL	VALOR GRAL.	ZONA 1
HIJO	\$ 77.462.-	\$ 100.701.-
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 252.238.-	\$ 327.910.-
EMBARAZO	\$ 77.462.-	\$ 100.701.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 103.176.-	
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 103.176.-	
NACIMIENTO	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-
ADOPCIÓN	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-
CUIDADO DE SALUD - HIJO	\$ 77.462.-	\$ 100.701.-
CUIDADO DE SALUD – HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 252.238.-	\$ 327.910.-

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2024 - ANEXO V

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO VI**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TRABAJADORES MONOTRIBUTISTAS**

ASIGNACIONES FAMILIARES	CATEGORIAS				
	A, B, C	D, E	F	G, H	I, J, K
PRENATAL	\$ 38.731.-	\$ 26.123.-	\$ 15.797.-	\$ 8.146.-	
HIJO	\$ 38.731.-	\$ 26.123.-	\$ 15.797.-	\$ 8.146.-	
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 126.120.-	\$ 89.220.-	\$ 56.309.-	\$ 56.309.-	\$ 56.309.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 103.176.-				
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 103.176.-				



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2024 - ANEXO VI

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

ANEXO VII

**RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PARA TITULARES DEL DECRETO N° 514/21**

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta				
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-	\$ 45.146.-
ADOPCIÓN					
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-	\$ 269.962.-
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-	\$ 67.602.-
PRENATAL					
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 83.521.-	\$ 77.462.-	\$ 83.521.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-
HIJO					
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 83.521.-	\$ 77.462.-	\$ 83.521.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-
IGF entre \$ 879.612,01.- y \$ 1.015.543.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-
IGF entre \$ 1.015.543,01.- y \$ 3.176.054.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-	\$ 77.462.-
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 599.760.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-
IGF entre \$ 599.760,01.- y \$ 879.612.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-
IGF desde \$ 879.612,01.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-	\$ 252.238.-
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 3.176.054.-	\$ 103.176.-				
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD					
Sin tope de IGF	\$ 103.176.-				

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de **La Pampa**, **Río Negro** y **Neuquén**; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en **Formosa**; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Venegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en **Mendoza**; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 2: Provincia del **Chubut**.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en **Catamarca**; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en **Jujuy**; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en **Salta**.

Zona 4: Provincias de **Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur**.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Proyecto de Resolución - Movilidad de Asignaciones Familiares - Límites, Rangos y Montos - Julio 2024 - ANEXO VII

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.